



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Facultad de Ciencias Jurídicas / Coordinación de la Carrera de Derecho

CALENDARIO DE EXÁMENES I PERÍODO ACADÉMICO 2026

I Parcial	II Parcial	III Parcial
7:00 - 8:00 a.m. 12:00 - 1:00 p.m. 5:00 - 6:00 p.m. FEB 09	7:00 - 8:00 a.m. 12:00 - 1:00 p.m. 5:00 - 6:00 p.m. MAR 09	7:00 - 8:00 a.m. 12:00 - 1:00 p.m. 5:00 - 6:00 p.m. ABR 06
8:00 - 9:00 a.m. 1:00 - 2:00 p.m. 6:00 - 7:00 p.m. FEB 10	8:00 - 9:00 a.m. 1:00 - 2:00 p.m. 6:00 - 7:00 p.m. MAR 10	8:00 - 9:00 a.m. 1:00 - 2:00 p.m. 6:00 - 7:00 p.m. ABR 07
9:00 - 10:00 a.m. 2:00 - 3:00 p.m. 7:00 - 8:00 p.m. FEB 11	9:00 - 10:00 a.m. 2:00 - 3:00 p.m. 7:00 - 8:00 p.m. MAR 11	9:00 - 10:00 a.m. 2:00 - 3:00 p.m. 7:00 - 8:00 p.m. ABR 08
10:00 - 11:00 a.m. 3:00 - 4:00 p.m. 8:00 - 9:00 p.m. FEB 12	10:00 - 11:00 a.m. 3:00 - 4:00 p.m. 8:00 - 9:00 p.m. MAR 12	10:00 - 11:00 a.m. 3:00 - 4:00 p.m. 8:00 - 9:00 p.m. ABR 09
Viernes / Sábado Se deben realizar los exámenes en hora clase FEB 13/14	Viernes / Sábado Se deben realizar los exámenes en hora clase MAR 13/14	Viernes / Sábado Se deben realizar los exámenes en hora clase ABR 10/11
11:00 - 12:00 m. 4:00 - 5:00 p.m. FEB 16	11:00 - 12:00 m. 4:00 - 5:00 p.m. MAR 16	11:00 - 12:00 m. 4:00 - 5:00 p.m. ABR 13

OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES

1. Respetar la calendarización de exámenes por asignatura y por hora clase.
2. Socializar el programa de la asignatura, el primer día de clases.
3. No suspender clases en la semana de exámenes.
4. Facilitar la revisión de exámenes a más tardar ocho (8) días después de aplicarlos.

EXÁMENES DE REPOSICIÓN

DEPARTAMENTO	FECHA	HORA
DERECHO PENAL	13 DE ABRIL	7:00 a.m. a 1:00 p.m. (Mañana)
DERECHO ADMINISTRATIVO		
DERECHO PRIVADO	15 DE ABRIL	1:00 p.m. a 9:00 p.m. (Tarde - Noche)
TEORÍA E HISTORIA		
DERECHO INTERNACIONAL	16 DE ABRIL	
DERECHO SOCIAL		
DERECHO PROCESAL		

Ingreso de calificaciones en el Sistema de Registro del 20 al 22 de abril.

El estudiante deberá cancelar el valor estipulado por derecho a reposición según lo establecido en el Plan de Arbitrios de la UNAH (Art. 11: Tabla de aranceles y tarifas. Tabla 1).

El estudiante que no efectúe el pago de matrícula en el tiempo estipulado correrá el riesgo que el Sistema de Registro le cancele la matrícula.

Inicio de periodo 12 de enero.
Finalización de periodo 26 de abril.

5. Retroalimentar el proceso formativo por medio de la revisión, análisis y discusión de los resultados de cada evaluación, previo registro de calificaciones. **Art. 180. N.A.**
6. Conceder el derecho de reposición: El estudiante de grado o posgrado, tendrá derecho a la reposición de alguna forma de evaluación estipulada en el programa de la experiencia educativa que no pudo realizar y a la reposición de la nota más baja. **Art. 178. N.A.**